Al contestar cite Radicado 20252112078343 Id: 2030599
Folios: 9 Fecha: 16-12-2025 05:40:19
Anexos: 4 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO
Destinatario: FINANCIERA y Otros...

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 9. ENTREGABLES DESEMBOLSO 4 - CONVENIO No. 549 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA

FECHA DEL INFORME: 16 de diciembre de 2025

CONVENIO NÚMERO	549 de 2025	**FECHA DE FIRMA**	16 DE JUNIO DE 2025
		FECHA ACTA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2025
NOMBRE DEL CONVENIANTE	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGICA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA ó BIOS		
NIT	900.404.482-6		
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos, y financieros entre la agencia nacional de hidrocarburos (ANH) y el centro de bioinformática y biología computacional de Colombia (BIOS), con el fin de estructurar y acompañar proyectos de comunidades energéticas en zonas de influencia de actividades de exploración y producción de hidrocarburos bajo criterios de sostenibilidad social, ambiental y técnica, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y su compromiso con la transición energética justa		
CDP No.	21925	**FECHA CDP**	28 DE MAYO DE 2025
RP No.	80225	**FECHA RP**	16 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	18 DE JUNIO DE 2025	**MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO**	OTROSI 1. Septiembre19 de 2025 OTROSI 2. Noviembre 7 de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2025		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$7.726.037.000	**FORMA DE PAGO**	**Clausula Sexta, Entrega de los Aportes en Dinero.** Modificada por los Otrosíes 1 y 2, así: • Un primer desembolso, equivalente al 23,34%, por la suma de $2.317.811.100,

			previa entrega y aprobación del plan de trabajo detallado y cronograma operativo. • Un segundo desembolso, equivalente al 11,67%, por la suma de $1.158.905.550, previa aprobación de la entrega de un (1) proyecto de comunidades energéticas para el OCAD Paz formulado en MGA, listos para presentación. • Un tercer desembolso, equivalente al 12,22%, por la suma de $1.213.650.774, previa aprobación de Informe de diagnóstico territorial, energético y social de las comunidades energéticas de treinta y cuatro (34) municipios del Grupo 1 y también el diagnóstico territorial, energético y social de las comunidades energéticas de ocho (8) municipios del grupo 3, incluyendo base de datos validada. • Un cuarto desembolso, equivalente al 18,33%, por la suma de $1.820.476.160, previa aprobación de Informe de diagnóstico territorial, energético y social de las comunidades energéticas de cuarenta y ocho (48) municipios del Grupo 1 y también el diagnóstico territorial, energético y social de las comunidades energéticas de doce (12) municipios del grupo 3, incluyendo base de datos validada. • Un quinto desembolso, equivalente al 29,44%, por la suma de $2.923.865.166, previa entrega y aprobación de los proyectos para los municipios priorizados (102 proyectos) en metodología estructurada, incluyendo todos los anexos requeridos. • Un sexto desembolso, equivalente al 5%, por la suma de $496.563.618, previa entrega aprobación del Informe final de ejecución, entrega del consolidado de capacitaciones comunitarias, base de datos final y sistema documental.
MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	OTROSI 1. Septiembre19 de 2025 OTROSI 2. Noviembre 7 de 2025		
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	NA Nota: El presente informe verifica la documentación de la solicitud de CUARTO DESEMBOLSO realizada por BIOS, correspondiente al cumplimiento de los Entregables 3 y 4, incluyendo la aprobación previa del mismo, de acuerdo con lo establecido para dicho en el Otrosí 2 del Convenio 549 de 2025.		

EL CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA ó BIOS mediante comunicaciones de radicado 20252011792812 Id 2030008 y Radicado 20252011792892 Id 2030025 del 15 de diciembre de 2025 remitió los soportes y documentación relacionada con los entregables No. 3 y 4 del convenio 549 de 2025, y demás documentación de soporte, y a su vez, la solicitud del **CUARTO DESEMBOLSO** del Convenio 549 de 2025, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Otrosí No. 2.

DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE

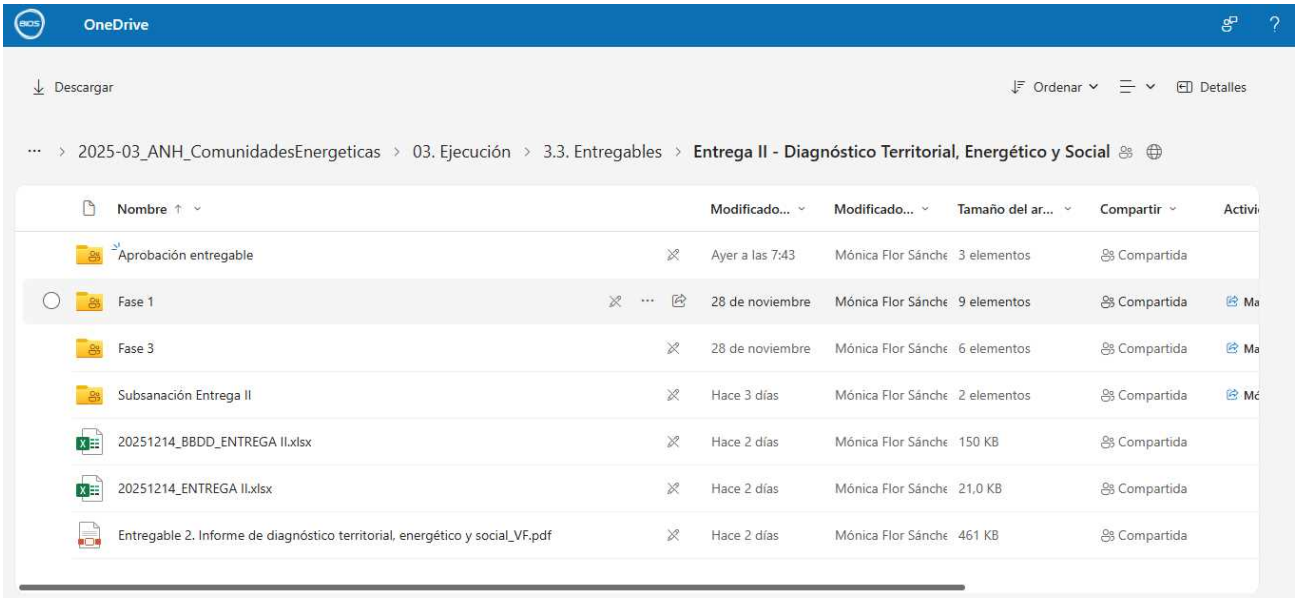
El desembolso No 4 del Convenio 549 de 2025 en la Clausula Sexta. Entrega de los Aportes en Dinero, estableció en la modificación suscrita mediante Otrosí 2 del 7 de noviembre de 2025, lo siguiente:

"(…) • Un cuarto desembolso, equivalente al 18,33%, por la suma de $1.820.476.160, previa aprobación de Informe de diagnóstico territorial, energético y social de las comunidades energéticas de cuarenta y ocho (48) municipios del Grupo 1 y también el diagnóstico territorial, energético y social de las comunidades energéticas de doce (12) municipios del grupo 3, incluyendo base de datos validada. (…)"

Al respecto la segunda entrega con la que se completa los entregables: 3. Informe de diagnóstico territorial y energético para cada zona y municipio priorizado y 4. Informe de diagnóstico social y comunitario (la primera parte correspondió a la entrega realizada para el tercer desembolso, de acuerdo con lo establecidos en los otrosíes 1 y 2), fueron radicados por BIOS mediante comunicación de radicado 20252011792812 Id: 2030008 del 15 de diciembre de 2025, los cuales se encuentran en el repositorio en el siguiente link:

https://cbbc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/monica_flor_bios_co/IgAhVISyQLyCR43pGk5LlMwJAfSDANHGoHvSF8Ajni0UQb4?e=MxYBEn&xsdata=MDV8MDJ8Y29ycmVzcG9uZGVuY2lhYW5oQGFuaC5nb3YuY298NmQ0MWYzZDc2NWVhNDA2Yjk4YzgwOGRlM2I2Y2ExN2F8NmJkZWIzMGUwNjQ0NDQyYmE2MjI5ZTcxMGMzNjgxZjF8MHwwfDYzOTAxMzUzNTIzNzIyMzkyMXxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2lPblJ5ZFdVc0lsWWlPaUl3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSlhhVzR6TWlJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNJbGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=cUp5alltaWdDSXRBa2ljR0hzWFRha2VmamI2aEdxKy9ZN0tFZHppMmVQWT0%3d

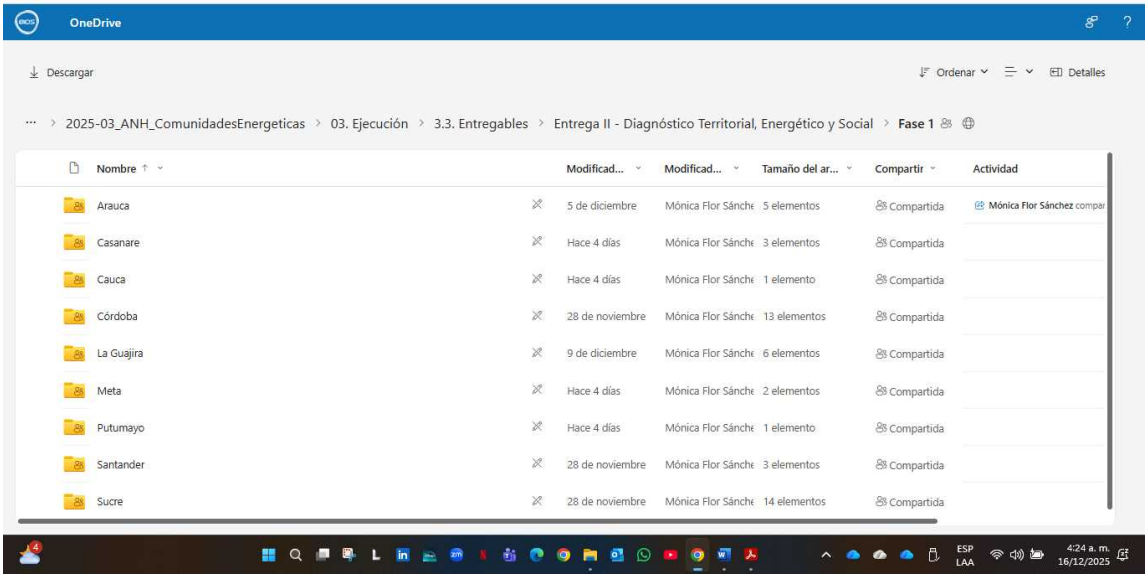
En donde se encuentra el contenido que se señala en la siguiente imagen:



Los Diagnósticos de 48 comunidades del Grupo 1 - Fase 1, se encuentran en el siguiente enlace:

https://cbbc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/monica_flor_bios_co/IgB31_Sh8HYaTJLRMm0inIqnAa4cbfEhi8bU-UhT3Cs_HEw?e=P7sdAy&xsdata=MDV8MDJ8Y29ycmVzcG9uZGVuY2lhYW5oQGFuaC5nb3YuY298NmQ0MWYzZDc2NWVhNDA2Yjk4YzgwOGRlM2I2Y2ExN2F8NmJkZWIzMGUwNjQ0NDQyYmE2MjI5ZTcxMGMzNjgxZjF8MHwwfDYzOTAxMzUzNTIzNzI0OTMzOHxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2lPblJ5ZFdVc0lsWWlPaUI3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSlhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNJbGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=d0pVMnhocFdxUEpNNTVUdE1WUnpLTy9UbDU0ZDVacS8zMXp0bWduSFdrRT0%3d

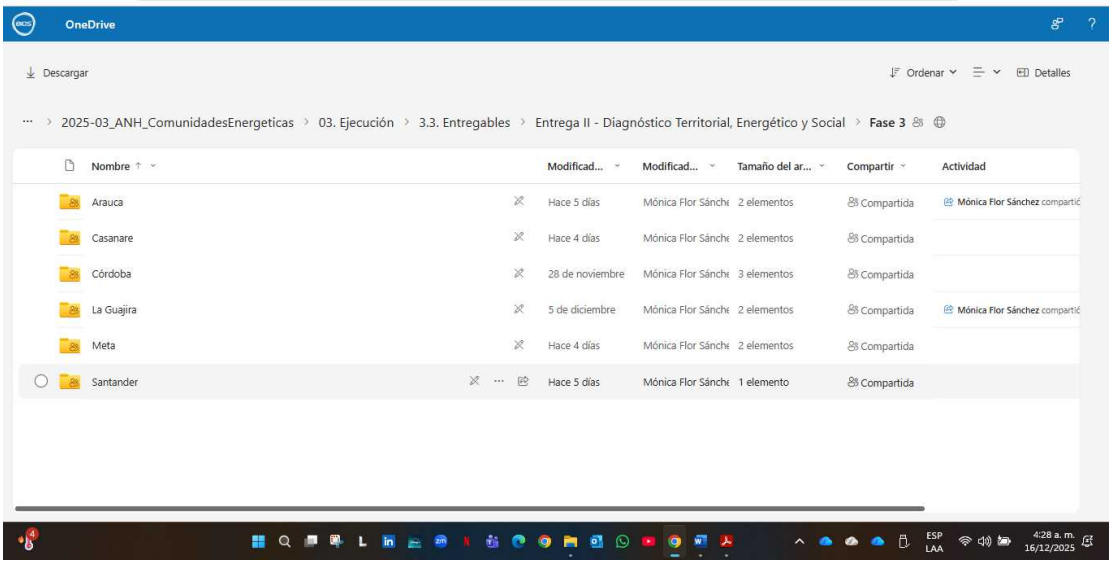
La siguiente es la imagen encontrara en el repositorio:



Los Diagnósticos de 12 comunidades del Grupo 3 – Fase 3, se encuentran en el siguiente enlace

https://cbbc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/monica_flor_bios_co/IgD7-ui5WRZ4SawHb_V5RqAnAdcFcY1AI4KYwNKcwb0pjtQ?e=RFKyZa&xsdata=MDV8MDJ8Y29ycmVzcG9uZGVuY2lhYW5oQGFuaC5nb3YuY298NmQ0MWYzZDc2NWVhNDA2Yjk4YzgwOGRlM2I2Y2ExN2F8NmJkZWIzMGUwNjQ0NDQyYmE2MjI5ZTcxMGMzNjgxZjF8MHwwfDYzOTAxMzUzNTIzNzI2NDE2NXxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2lPblJ5ZFdVc0lsWWlPaUl3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSIhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNJbGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=dStBUlEyZ0RPcG9PZG9vN0RrSGZ4R0RHcFFPcHhVRVlLMGVDWWF4TFQvdz0%3d

La siguiente es la imagen encontrara en el repositorio:



Respeto a la aprobación de los documentos de los entregable 3 y 4, previamente a la solicitud del CUARTO DESEMBOLSO, por parte de BIOS, mediante comunicación Radicado 20252111935141 Id: 2029905 del 14 de diciembre de 2025, anexa a este informe, la supervisión informó lo siguiente:

Mediante correos electrónicos remitidos por la funcionaria Mónica Flor Sánchez del 28 y 1, 5 de diciembre (dos correos), 11 de diciembre (3 correos) y viernes 12 de diciembre (cuatro correos) de 2025, envió a la ANH los documentos correspondientes al entregable 3 y 4 para revisión, adjuntando la siguiente información:

- Documento word con el informe de diagnóstico territorial, energético y social para 48 comunidades energéticas del Grupo 1 de FASE I MGA y 12 comunidades energéticas del grupo 3 de Fase III MGA
- Base de datos de los 60 proyectos de comunidades energéticas
- Link de acceso a los diagnósticos de cada comunidad energética:
- Entrega II - Fase 2. Diagnóstico Territorial, Energético y Social

El supervisor de la ANH, con el apoyo de un equipo de profesionales de la vicepresidencia técnica conformado por Hernando Campo (CTO PSP 240 de 202), Luz Angela Torres (CTO PSP 385 de 2025), Sofia Quintero (CTO 244 de 2025) y Nakor Rueda (CTO 468 de 2025), procedió con la respectiva revisión de los documentos correspondientes de los entregable 3 y 4, cuya revisión y observaciones fueron consignadas en listas de chequeo y observaciones, diseñada para tal fin, que fueron remitidas a BIOS por el supervisor, mediante

correos electrónicos que se anexaron a la comunicación 20252111935141 Id: 2029905 del 14 de diciembre de 2025.

Durante la reunión técnica del 14 de diciembre BIOS, el equipo de BIOS presentó la subsanación de las observaciones de la ANH a los documentos, las cuales fueron verificadas y validadas por los supervisores y los otros asistentes a dicha reunión (Se acta de reunión técnica No 11). Con lo anterior, se evidenció que dichas observaciones fueron atendidas por BIOS y que los documentos ajustados correspondientes al entregable del Cuatro Desembolso. En consecuencia, se aprobó su contenido, previa solicitud de BIOS de dicho desembolso.

Luego de la verificación realizada, a la versión ajustada de los documentos remitidos por BIOS, la supervisión del convenio en la ANH autorizó a BIOS para que realizara el envío formal de los documentos del entregable 3, y la solicitud de desembolso No, 4, los cuales fueron radicados mediante comunicación radicado 20252011792812 Id 2030008 y Radicado 20252011792892 Id 2030025 del 15 de diciembre de 2025.

En conclusión, el supervisor de la ANH luego de la verificación de los ajustes realizados por BIOS dio aprobación de los entregables 3 y 4, tal y como fue consignado en la reunión técnica del 14 de diciembre de 2025 (Acta No. 11) y en la comunicación de radicado 20252111935141 Id: 2029905 del mismo14 de diciembre de 2025.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS DEL CONVENIO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Antecedentes:

1. Mediante comunicación 20252111302083 Id: 1895031 del 10 de julio de 2025 se tramitó la Autorización de Pago del primer desembolso el cual recibió BIOS el 17 de julio de 2025 correspondiente al 30% del valor del aporte al convenio, equivalente a la suma de $2.317.811.100.

2. Mediante comunicación radicado 20252011693643 Id 1965665 del 08 de octubre de 2025 se tramitó la solicitud de Autorización de Pago del Segundo Desembolso, el cual recibió BIOS el 14 de octubre de 2025, correspondiente al 11.67% del valor del aporte al convenio, equivalente a la suma de, $1.158.905.550.

3. Mediante radicado 20252112052283 Id: 2024187 del 02 de diciembre de 2025 se radicó la Autorización de Pago del tercer Desembolso, el cual BIOS recibió el 5 de diciembre de 2025, correspondiente al 12.22% equivalente a la suma de $1.213.650.774.

4. Mediante radicado 20252011792892 Id 2030025 del 15 de diciembre de 2025 BIOS realizó la solicitud del cuarto desembolso por valor de $1.820.476.160:

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Convenio	**$9.931.272.368**
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio (Previo al pago objeto del presente informe)	**$4.690.367.424**
3	Saldo del Convenio aún sin ejecutar	**$5.240.904.944**
4	No. de desembolsos realizados a la fecha	**3**
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión (cuarto desembolso)	**$1.820.476.160**

REF	ÍTEM	VALOR
6	Valor por desembolsar por la ANH (posterior al trámite del cuarto desembolso).	**$3.420.428.784**

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO

La presente ejecución financiera de los recursos del convenio corresponde a la reportada por BIOS al mes de noviembre de 2025. El reporte la ejecución acumulada al mes de diciembre de 2025 la deberá realizar BIOS en el mes de enero de 2026.

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio	**$9.931.272.368**
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio	**$3.476.716.650**
3	Valor ejecutado acumulado último informe	**$3.021.208.995,20**
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	**$435.419.772.96**
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	**$3.456.628.768,16**
6	Reintegro acumulado último informe	**$0**
7	Reintegro periodo a reportar	**$0**
8	Acumulados reintegros (6+7)	**$0**
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	**$1.188.542,00**
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	**$49.974,31**
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	**$1.238.516,31$**
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	**$20.087.881.84**

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

a. Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones

- Para el periodo BIOS dio cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social de acuerdo con la certificación del Revisor Fiscal presentada en la solicitud del cuarto desembolso mediante comunicación de radicado 20252011792892 Id 2030025 del 15 de diciembre de 2025 y que se anexa como documento de soporte al presente informe.

- Mediante comunicación de radicado 20252112074783 Id: 2029517 (anexa) la ordenadora del gasto y el supervisor del convenio 549 de 2025 tramitaron la Solicitud Constitución De Rezago Presupuestal, ante la Vicepresidencia Administrativa y financiera, dejando recursos por valor $3.420.428.784 como reserva presupuestal dado que los dos últimos desembolsos (5 y 6) del convenio se realizarían en el mes de enero de 2026 debido a que BIOS informó que los entregables, relacionados a dichos desembolsos, se realizarán el 31 de diciembre de 2025, lo cual no permite a la ANH dar trámite de autorización de pago en el año 2025.

- Teniendo en cuenta lo informado previamente, con el presente informe de supervisión, se da viabilidad al trámite del cuarto desembolso del convenio.

c. Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato (o convenio), en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:
1) Dicho contrato (o convenio) se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato (o convenio) todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Helman Alberto Bermúdez Saldarriaga
Vicepresidencia Técnica
Experto G3 Grado 06

Supervisor Convenio No. 549 de 2025
Ingeniero Geólogo. Universidad Nacional de Colombia.
Especialista en Gestión Ambiental. Universidad Nacional de Colombia.
Magíster en Energía y Sostenibilidad. Pontificia Universidad Javeriana.
Correo Electrónico: helman.bermudez@anh.gov.co